
ACTA - 3° CONSEJO ZONAL DE PESCA AÑO 2025
REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO
05 de Junio de 2025 – Plataforma Zoom

Con fecha 05 de Junio de 2025, siendo las 10:15 horas, bajo una modalidad online por video llamada por Plataforma Zoom, se llevó a cabo reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, en segunda citación.

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, como Ministro de Fe, deja constancia de la asistencia de los siguientes Consejeros, indicando, que esta reunión se ha grabado como respaldo.

Consejeros asistentes a esta sesión de fecha 05 de Junio de 2025:

- Guillermo Rivera Sánchez (T), Director Regional de Pesca, Región de Atacama.
- Ricardo Alcaíno Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Enzo Acuña Soto (T), Universidades e Institutos Profesionales (ingresa a la sesión a las 10:53 horas).
- Juan Hinojosa Cuneo (T), Armadores Industriales (ingresa a la sesión a las 10:28 horas).
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras (ingresa a la sesión a las 10:28 horas).
- Óscar Uribe Díaz (S), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Manuel Díaz Iribarren (T), Oficiales de Naves Especiales (ingresa a la sesión, pero no interactúa para el registro de asistencia y votaciones).
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Óscar Araya Belardi (T), Pescadores Artesanales.

- Javier Chávez Vilches, Presidente Consejo Zonal de Pesca Atacama – Coquimbo.

Asistentes invitados a esta sesión:

- Pablo Bonati Díaz, profesional DZP Atacama – Coquimbo.
- Paulina Vega González, profesional DZP Atacama – Coquimbo.

Los consejeros asistentes a esta sesión aprueban el acta de fecha 20 de Mayo de 2025, en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas en dicha sesión, indicando que no existen observaciones al documento mencionado.

Se da la bienvenida a los Consejeros Zonales de Pesca y se procede a exponer el tema que será tratado en esta sesión, como sigue:

- Informe Técnico (R. Pesq.) N°48/2025 Distribución de la Fracción Artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de Jurel, Regiones de Arica y Parinacota a la Región de Los Lagos, año 2025.

El presidente antes de comenzar con el tema en cuestión informa que se consultó al FIPA sobre el compromiso del consejo anterior, donde el Sr. Enzo Acuña pidió consultar sobre las propuestas al fondo, al respecto se menciona que los proyectos propuestos por este Consejo Zonal de Pesca no han sido priorizados y se consultará nuevamente más adelante.

1º Informe Técnico (R. Pesq.) N°48/2025 Distribución de la Fracción Artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de Jurel, Regiones de Arica y Parinacota a la Región de Los Lagos, año 2025.

➤ Antecedentes Legales

Según letra c) del artículo 3º de la LGPA se deben fijar las CGAC, pudiendo establecerse previamente las siguientes deducciones:

- a) Cuota de Investigación: Hasta un 2%
- b) Cuota para Imprevisto: Hasta 1%
- c) Cuota Consumo humano: Hasta 1%
- d) Cuota Artesanal con línea de mano corresponde al 0,04% de la CGAC
- e) Cuota de fauna acompañante fuera de la UP

➤ Fraccionamiento Sectorial

10% sector Artesanal
90% sector Industrial



Ley N° 20.657/2013

No obstante, entre el límite norte de la región de Arica y Parinacota y el límite de la Región de Antofagasta corresponde a 5% al sector Artesanal y 95% al sector Industrial.

IMPLEMENTACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA PESQUERA: Pesquería transzonal y altamente migratorias.

➤ Estatus y recomendación de CBA 2025 de la organización de manejo pesquero regional del Pacífico Sur (SPRFMO)

- Progresiva recuperación en el tamaño y estructura demográfica del stock a partir del año 2011.
- Condición más saludable del recurso a contar del año 2018, con los siguientes indicadores:

$$\frac{BD_t}{BD_{RMS}} \geq 1 \quad y \quad \frac{F_t}{F_{RMS}} \leq 1.$$

Variable relativa al PBR específico	PBR	2023	2024
Mortalidad por Pesca	F_{RMS}	Por debajo	Por debajo
Biomasa Desovante	BD_{RMS}	Por sobre (100%)	Por sobre 100%

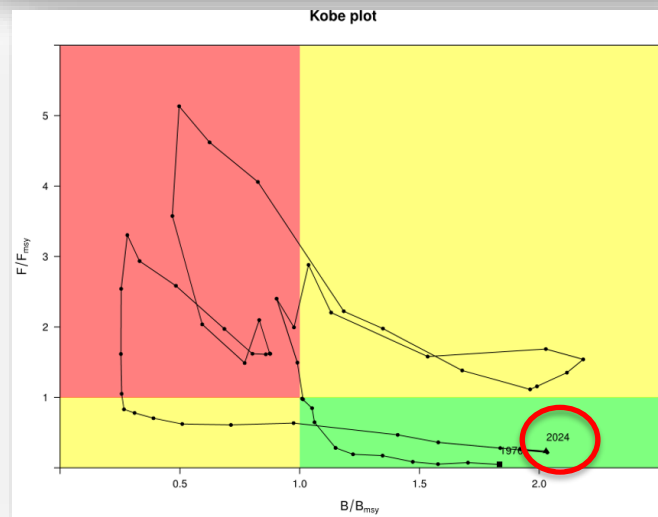
(Fuente: 12th SC-SPRFMO, 2024)

- La BD del año 2024 alcanzó los **17,6 millones de toneladas**, lo cual corresponde al **69 % de la BDo**, equivalente a cerca de 2 veces la BDrms.
- El asesoramiento experto recomienda establecer una cuota de captura de jurel para el año 2025 que no supere **1,428 millones de toneladas**, correspondiente al 15% adicional de la cuota de captura 2024.

➤ **COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE JUREL (CCT-J)**

- Adoptó el procedimiento de estimación de PBR dinámicos actualizados en la 12ª Sesión del SC-SPFRMO sobre el modelo base de un solo stock.

F_{RMS} (2024)	B_{RMS} miles t. [%BD0] (prom 2015-2024)	B_{lim} miles t. [%BD0]
0,60	8.939 [35%]	2.071 [8%]



- Los más recientes niveles de biomasa desovante se ubican en torno a los **17,7 millones de toneladas**, muy por sobre la BDrms estimada en **8,9 millones de toneladas**, lo que da cuenta de una recuperación del recurso.
- Reclutamiento estimado el año 2024 cercano a los **18 mil millones de ejemplares**, muy superior a los años previos.
- La mortalidad por pesca el año 2024, alcanzó a **0,14 año⁻¹**, muy por debajo del Frms de **0,6 año⁻¹**.
- En consecuencia, conforme a los PBR, el recurso se encuentra en estado de **Plena Explotación** (BD/BDrms=1,98) y **sin sobrepesca** (F/Frms=0,23).

➤ **Recomendación Rango CBA CCT-J**

Si bien, el Comité Científico Técnico apoya mantener el criterio precautorio y no avanzar aun hacia la aplicación de un Frms, considera que existen elementos suficientes para considerar **flexibilizar la regla de control** por sobre el 15% de la CBA del año anterior.

En este sentido, se sugiere conforme a la LGPA recomendar un rango de CBA que tienda al rendimiento máximo sostenible y cuyo rango mínimo, sea equivalente al 80% de la CBAmáx.



Rango CBA_2025= 1.428.000 a 1.785.000 toneladas

➤ **13ª Reunión de la Comisión PRFMO AÑO 2025**

Durante los días 17 y 21 de febrero del 2025 en la ciudad de Santiago de Chile, se llevó a cabo la 13ª Reunión de la Comisión, en el cual se discutió la propuesta presentada por Chile para **flexibilizar la Regla de Control de Captura (RCC)** para el año 2025, permitiéndose un aumento del estabilizador de captura del 15 a 25%.

$$TAC_{2025}=TAC_{2024}+25\% TAC_{2024}$$

Lo cual indica, que el valor de la cuota total admisible (TAC), para el 2025, equivale a:

1.552.500 toneladas

De las cuales, a Chile le corresponden **1.024.650 toneladas** (66 % del Global).

➤ **Cuota Global Anual de Captura para Chile (66%)**

1.024.650 toneladas, de las cuales, se reservan 20 t con fines de fauna acompañante fuera de la UP

- La cuota objetivo asciende a 1.024.630 toneladas

Deducciones		Toneladas
a)	Cuota para investigación :	150
b)	Cuota para imprevistos :	10.246
c)	Cuota para consumo humano :	10.246
d)	Cuota artesanal línea de mano :	409

Fracción		Toneladas
a)	Artesanal :	92.831
a)	Industrial :	910.748

Además, de las **20 t** de FA fuera de la UP, se consideró una cuota de FA artesanal de 600 t, fraccionada como sigue:

200 t para las Unidades de Pesquería entre Región de Arica y Parinacota a la Región de Antofagasta.

400 t para la Región de Atacama a la Región de Los Lagos.

En consecuencia, la cuota Objetivo de jurel artesanal asciende a **92.231 toneladas**, distribuida de la siguiente manera:

REGIÓN	Porcentaje (%)	Cuota (t)
AyP - TPCA	50,00%	3.664
ANTOF	50,00%	3.663
TOTAL	100%	7.327

REGIÓN	Porcentaje (%)	Cuota (t)
ATCMA	11,1477%	9.465,0
COQ	26,0112%	22.085,0
VALPO	12,2461%	10.397,0
LGBO	0,0473%	40,0
MAULE	0,4003%	340,0
NUBLE-BBIO	26,0932%	22.154,0
ARAUC	0,5878%	499,0
RIOS	3,0511%	2.591,0
LAGOS	20,4153%	17.333,0
TOTAL	100%	84.904

- Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de jurel entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Los Lagos, 05 enero a 31 diciembre año 2025.

FRACCIÓN ARTESANAL (05 Ene - 31 Dic)	92.831
Cuota global Regiones AyP - TPCA - ANTOF	7.527
Fauna acompañante Regiones AyP - TPCA - ANTOF	200
Cuota objetivo Regiones AyP - TPCA - ANTOF	7.327
Cuota objetivo artesanal Regiones AyP - TPCA	3.664
Cuota objetivo artesanal Región ANTOF	3.663
Cuota global Regiones ATCMA - LAGOS	85.304
Fauna acompañante Regiones ATCMA - LAGOS	400
Cuota objetivo Regiones ATCMA - LAGOS	84.904
Cuota objetivo artesanal Región ATCMA	9.465
Cuota objetivo artesanal Región COQ	22.085
Cuota objetivo artesanal Región VALPO	10.397
Cuota objetivo artesanal Región LGBO	40
Cuota objetivo artesanal Región MAULE	340
Cuota objetivo artesanal Regiones NUBLE-BBIO	22.154
Cuota objetivo artesanal Región ARAUC	499
Cuota objetivo artesanal Región RIOS	2.591
Cuota objetivo artesanal Región LAGOS	17.333

➤ Recomendación

Se recomienda distribuir la fracción artesanal de la cuota Global anual de captura de jurel para el año 2024, según se indicó en la tabla anterior, conforme lo reportado en el Informe Técnico RPESQ N° 48-2025 y su decreto correspondiente.

El consejero Héctor Tellez, consulta sobre la cuota de consumo humano, respecto si es aplicable al sector artesanal y al industrial o es solo para un sector, a lo mencionada el presidente de este consejo indica que la cuota de consumo humano es lícitada, por ello, cualquier sector puede participar, pero si, la extracción de esta cuota debe ser extraída por el sector pesquero artesanal.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, ha manifestado una opinión favorable al Informe Técnico (R. Pesq.) N°48/2025, denominado **"Distribución de la Fracción Artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de Jurel, Regiones de Arica y Parinacota a la Región de Los Lagos, año 2025"**, en los mismos términos del citado documento (9 votos a favor y 1 voto de abstención).

No se logra registrar votación del consejero Manuel Martínez Iribarren, se encuentra conectado, pero sin posibilidad de comunicación.

➤ Fotografía Sesión



Cierre de Sesión: 10:58 horas.

JCV/pvg

➤ Lista de Asistencia de la Sesión

CONSEJO ZONAL DE PESCA N° 03/2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA EN 2° CITACIÓN

REUNIÓN TELEMÁTICA (PLATAFORMA ZOOM)

JUEVES, 05 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:15 HORAS

"INTEGRANTES DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA"

REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO

	NOMBRE CONSEJERO	INSTITUCIÓN	ASISTE	NO ASISTE
1.-	JAVIER CHÁVEZ VILCHES	PRESIDENTE	✓	
2.-	GUILLERMO RIVERA SÁNCHEZ CLAUDIO RAMÍREZ DE LA TORRE (T) IVÁN MIRANDA LERTORA (S)	DIRECTOR REGIONAL DE PESCA REGIÓN DE ATACAMA	✓	
3.-	RICARDO ALCAINO TRINCADO (T) DANIEL SARZOSA VERGARA (S) GIANLUCAS MAGGIO GÓNGORA	GOBERNADOR MARÍTIMO DE COQUIMBO	✓	
4.-	CELSO LÓPEZ SAN FRANCISCO (T) FERNANDO MARTÍNEZ ALARCÓN (S)	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE COQUIMBO		×
5.-	MAKARENA ARIAS VARGAS (T)	SEREMI DE ECONOMÍA REGIÓN DE ATACAMA		×
6.-	ENZO ACUÑA SOTO JORGE GONZÁLEZ YÁÑEZ	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS PROFESIONALES	✓	
				×
7.-	JUAN HINOJOSA CUNEO CLAUDIA MADARIAGA ARAYA	ARMADORES INDUSTRIALES	✓	
				×
8.-	LEANDRO STURLA FIGUEROA HÉCTOR TELLEZ ALVARADO	PEQUEÑOS ARMADORES INDUSTRIALES		×
			✓	
9.-	HÉCTOR ÁLVAREZ ALCAYAGA ÓSCAR URIBE DÍAZ	INDUSTRIALES DE PLANTAS PROCESADORAS PESQUERAS	✓	
			✓	
10.-	ERIC CANTO ROJAS KEYLA MAJLUF RIVERA	ACUICULTORES	✓	
				×
11.-	MANUEL DÍAZ IRIBARREN HUMBERTO VALENZUELA LEAL	OFICIALES DE NAVES ESPECIALES	✓	
				×
12.-	JORGE PALMA RAMOS MÓNICA BARRERA PÉREZ	TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA	✓	
				×
13.-	OSCAR ARAYA BELARDI OSCAR ARAYA CARMONA	PESCADORES ARTESANALES	✓	
				×
14.-	NIBALDO YÁÑEZ REYES NILDA HERRERA VILLALOBOS	MARISCADORES O ALGUEROS		×
				×

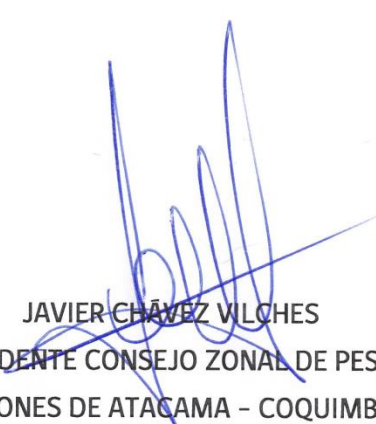
Validación Acta 20 de Mayo de 2025 – Segunda Citación

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 05 de Junio de 2025 realizada en segunda citación, bajo la modalidad video llamada por plataforma zoom, los consejeros zonales asistentes aprueban el acta de fecha 20 de Mayo de 2025, en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas, indicando que no existen observaciones al documento.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 05 de Junio de 2025:

- Guillermo Rivera Sánchez (T), Director Regional de Pesca, Región de Atacama.
- Ricardo Alcaino Trincado (T), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Óscar Araya Belardi (T), Pescadores Artesanales.
- Javier Chávez Vilches, Presidente Consejo Zonal de Pesca Atacama – Coquimbo.




JAVIER CHÁVEZ VILCHES
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES DE ATACAMA – COQUIMBO.

Validación Acta 05 de Junio de 2025 – Segunda Citación

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 08 de Septiembre de 2025 realizada en segunda citación, bajo la modalidad video llamada por plataforma zoom, los consejeros zonales asistentes aprueban el acta de fecha 05 de Junio de 2025, en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas, indicando que no existen observaciones al documento.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 08 de Septiembre de 2025:

- Daniel Sarzosa Vergara (S), Gobernador Marítimo, Región de Coquimbo.
- Enzo Acuña Soto (T), Universidad e Institutos Profesionales.
- Claudia Madariaga Araya (S), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Eric Canto Rojas (T), Acuicultores.
- Jorge Palma Ramos (T), Trabajadores de la Industria.
- Nibaldo Yáñez Reyes (T), Mariscadores o Algueros.
- Nilda Herrera Villalobos (S), Mariscadores o Algueros.
- Javier Chávez Vilches, Presidente Consejo Zonal de Pesca Atacama – Coquimbo.



JAVIER CHÁVEZ VILCHES

PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES DE ATACAMA – COQUIMBO.